



DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ARCO LATINO

AGENDA DE BARCELONA: Hacia una agenda Local Europea

La Asamblea General de Arco Latino,

Reunida el día 25 de febrero de 2010 en Barcelona, ha centrado su trabajo en el análisis sobre la orientación futura de la Asociación. Basándose en el importante rol político y de representación desarrollado desde su constitución hasta hoy, en su continua búsqueda de acciones para involucrar a sus socios, en el efectivo desarrollo económico, social y cultural de los territorios y en la consolidación de las relaciones en la cuenca del Mediterráneo y con las Instituciones europeas.

EN CONSIDERACIÓN

de los radicales y negativos cambios externos, nacionales e internacionales, debidos particularmente a la crisis financiera, que han afectado a las políticas económicas, sociales y culturales mundiales

CONFIRMA

la necesidad de rediseñar una red de proyectos compartida, tomando el Plan Estratégico Arco Latino 2010/2015 como instrumento relevante y como vehículo primario para el relanzamiento de los objetivos estratégicos de crecimiento político y de gestión de la Asociación

RECALCA

que el 2010 es un año estratégicamente importante para los Gobiernos Locales y también para Arco Latino, que los coloca frente a nuevos escenarios de recuperación de la crisis económica y financiera. En este contexto, Europa también deberá afrontar nuevos desafíos y nuevos panoramas político-económicos; desde el reciente inicio de la legislatura del Parlamento Europeo, a la renovación de la Comisión Europea, al nuevo cuadro institucional, económico y jurídico, la aprobación de la Estrategia UE 2020, etc..

RECONFIRMA

que el 2010 es también el año de implementación del Tratado de Lisboa, que incluye un mayor reconocimiento de la Autonomía Local, el fortalecimiento del principio de subsidiariedad y de rol Comité de las Regiones y la introducción del principio de Cohesión Territorial. Ofreciendo, de esta forma, ocasiones y oportunidades para la articulación institucional de los Gobiernos Locales de la Unión Europea

TOMA NOTA DE

que en los días 22-24 de febrero de 2010, en Barcelona, se ha celebrado la Conferencia Europea de los Gobiernos Locales, promoviendo un amplio debate sobre los temas de interés estratégico para nuestra red. El documento final aprobado "Agenda de Barcelona", contiene un conjunto de lineamientos, recomendaciones y propuestas emergidas en el debate de la conferencia y pretenden ser un instrumento privilegiado que contribuya a la elaboración de una Agenda Europea.

La Asamblea General de Arco Latino

APRUEBA

la propuesta de adhesión a la Agenda de Barcelona, presentada en el ámbito de la Conferencia Europea de Gobiernos Locales (22-24 de febrero de 2010).



DODECÁLOGO DE LA AGENDA DE BARCELONA Hacia una Agenda Local Europea

Este decálogo es una síntesis de las propuestas fundamentales contenidas en la "Agenda de Barcelona", conjunto de recomendaciones y propuestas resultado de los debates llevados a cabo en ocasión de la Cumbre Europea de Gobiernos Locales celebrada entre los días 22 y 24 de febrero de 2010 bajo el lema de "Gobiernos locales en red para una nueva Europa".

SOBRE LA COHESIÓN ECONÓMICA

1. **La planificación estratégica y territorial como instrumento de dinamización económica y productiva.** Debe fomentarse la generación de actividad económica y de empleo, mediante procesos de planificación estratégica y territorial que conduzcan a la generación de entornos locales que estimulen la investigación, el desarrollo y la innovación, que motiven el espíritu emprendedor, que sean sensibles a los nuevos procesos de retención y de captación de talento y que generen las condiciones para la creación de proyectos empresariales en sectores de alto valor añadido.
2. **La gestión de la cooperación y la competitividad entre los territorios.** La competencia entre territorios por el acceso a mercados o por la atracción de recursos se debe ver convenientemente acompañada por mecanismos de cooperación como la creación de *clusters* que puede ser claramente incentivada desde ámbitos políticos supralocales. Los gobiernos locales intermedios pueden jugar un papel clave en la generación de masa crítica suficiente y en la articulación de las estrategias y las políticas de desarrollo económico en el territorio, atendiendo a la detección de nuevas oportunidades procedentes del exterior así como a la proyección en un entorno global cada vez más determinante y más complejo.

3. **Los nuevos modelos de desarrollo económicos en los gobiernos locales.** El estímulo de la transversalidad en los servicios locales y el trabajo en red entre los gobiernos locales y la ciudadanía deben conducir a la articulación de políticas locales específicas y nuevos modelos de desarrollo económico que cuenten con el apoyo de la Unión Europea, sus Estados miembros y las regiones, con la finalidad de articular sistemas productivos basados en la economía del conocimiento que sean más sostenibles y conduzca a la creación de una ocupación de calidad, contemplando cuestiones tales como la transición escuela-trabajo o el aprendizaje a lo largo de toda la vida (*long life learning*).

SOBRE LA COHESIÓN SOCIAL

4. **El fortalecimiento del rol de los gobiernos locales en la Agenda Social Europea.** Los gobiernos locales europeos tienen que definir su modelo social en el marco de una estrategia global de ciudad que promueva la inclusión y la cohesión social y la promoción de la autonomía personal mediante la implementación de políticas planificadas y consensuadas a través del fomento de espacios de concertación para la inclusión social o el incremento de la visibilidad y la sensibilización social respecto a las situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social y promoviendo y dinamizando redes sociales de cooperación con el tercer sector social.
5. **El desarrollo de una estrategia común para la integración de las personas inmigrantes.** Es preciso avanzar en el desarrollo una estrategia común para estructurar la recepción y acogida de personas inmigrantes a escala local, estableciendo las claves culturales de la integración y de la acomodación de la nueva ciudadanía. Las ciudades europeas deben aprovechar el capital social que es consecuencia de su diversidad como una oportunidad para un mayor bienestar desde el fomento de la cohesión social, promoviendo sociedades inclusivas, con capacidad de integración social y que fomenten la convivencia, evitando la segregación espacial y social y garantizando la igualdad de oportunidades.
6. **El impacto del cambio demográfico en la concepción de las políticas y los servicios de los gobiernos locales** Los gobiernos locales deben implicarse en el diseño de una estrategia para convertir el reto demográfico de Europa y la ampliación de la esperanza de vida de la ciudadanía en nuevas oportunidades tanto para la modernización de los sistemas de protección social y la creación de actividad a través de los servicios de atención a las personas dependientes como para el replanteamiento de los actuales modelos educativos, económicos y urbanísticos.

SOBRE LA COHESIÓN TERRITORIAL

7. **El papel de los gobiernos locales en la vertebración territorial.** Las ciudades deben disponer de los recursos y las competencias necesarias para protagonizar su futuro y el futuro de las áreas metropolitanas que lideran, de acuerdo con los principios de autonomía local y de subsidiariedad. Y la Unión Europea se debe corresponsabilizar más activamente en la consecución de este objetivo, como también lo deben hacer los estados y las regiones.
8. **La mejora de las infraestructuras de transporte y comunicación para una Europa en red.** Es preciso impulsar el desarrollo de una Europa en red, garantizando aquellas inversiones que sean necesarias para fortalecer la conectividad de territorios, actividades y personas, a través del transporte público de corto y mediano recorrido, promoviendo sistemas de movilidad alternativos al tráfico rodado y una mayor penetración territorial de las modernas infraestructuras de telecomunicaciones.
9. **La corresponsabilidad de los gobiernos locales en las políticas de desarrollo sostenible.** El trabajo en red de los gobiernos locales en la lucha contra el cambio climático, con el intercambio de experiencias y la puesta en común de políticas de buenas prácticas, es la estrategia adecuada para huir de los escenarios más pesimistas que plantea el IPCC (Panel Intergubernamental del Cambio Climático), que afectan a las condiciones ambientales pero también al grado de desarrollo humano. En este sentido, debe continuarse el desarrollo nuevas estrategias de corresponsabilización de los gobiernos locales en la lucha contra el cambio climático, la reducción de las emisiones de carbono, el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética y el avance hacia un desarrollo europeo sostenible.

SOBRE LA GOBERNANZA

10. **Los gobiernos locales, una institución clave en la gobernanza europea.** Hay que avanzar en el reconocimiento de los municipios, las ciudades y los gobiernos locales intermedios como instituciones clave de la gobernanza europea, fortaleciendo su marco financiero y competencial de acuerdo con la Carta Europea de Autonomía Local y fomentando su presencia como actores imprescindibles del modelo de cooperación territorial europeo. Se propone la creación de organismos consultivos de poderes locales en los Estados miembros de la UE y en las regiones con poderes legislativos, que deberían ser oídos públicamente en la tramitación parlamentaria de las iniciativas políticas y legislativas que afectaran de forma específica a los gobiernos locales y su autonomía.
11. **Los gobiernos locales y el estímulo de la cooperación entre actores públicos y privados en el diseño y la implementación de las políticas comunitarias.** Se constata la necesidad de diseñar políticas y estrategias comunitarias que estimulen la cooperación entre los gobiernos locales y el resto de actores públicos, privados y del tercer sector que operan en el territorio, para garantizar su proactividad ante los cambios sociales y económicos que se producen en Europa y su proximidad a las expectativas y necesidades de la ciudadanía.
12. **El Comité de las Regiones y la defensa y la promoción de la autonomía local.** El Comité de las Regiones debe fortalecer su papel como institución europea de defensa y promoción de la autonomía local. Se propone en este sentido la creación de una cámara específica de representación de los gobiernos locales para que ejerza funciones consultivas y de participación en las decisiones de la Unión Europea sobre asuntos que conciernen a los gobiernos locales.

